



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Plata – Huila, diciembre de 2025

Señora

Paula Carolina Clavijo

SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7477292

Coordinadora de Formación Profesional

Integra La Plata – Huila

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual del 1 al 16 de noviembre del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR. 7477292 de 2025

PAULA KATHERINE MOLANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.314.577 de Neiva, en mi calidad de Contratista del SENA, en el proceso de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$27.581.958) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: 1. Un (1) pago por el mes de febrero de 2025, por valor UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (\$1.430.176) MCTE. 2. Ocho (08) pagos mensuales, de marzo a octubre de 2025, por valor de TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 3.064.662) MCTE, cada uno. 3. Un (1) pago por el mes de noviembre de 2025, por valor de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.634.486).

Plazo: Será hasta el 16 de noviembre de 2025.

OBJETO:
Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o áreas claves de servicios personales, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	Durante el periodo ejecutado no se realizó actividades de evaluación por competencias laborales.	1.1 N/A
2	Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	Durante el periodo ejecutado no fui requerido	2.1 N.A
3	Construir y entregar un proyecto de instrumentos de evaluación sobre la(s) norma (s) sectoriales de competencia laboral en la(s) que va a evaluar, por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.	Durante el periodo ejecutado, cumplí con la realización de los instrumentos DSNFT de la norma 260602037 Atender manicura y pedicura según procedimiento técnico y normativa de bioseguridad.	3.1 Pantallazo del correo
4	Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato.	Durante el periodo no se realizó evolución de competencias laborales.	4.1 N/A

5	Participar en mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.	Durante el periodo ejecutado no fui requerido para participar en mesas técnicas.	5.1 N/A
6	Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	Durante el periodo ejecutado no se realizaron informes y demás reportes relativos al proceso de ECCL.	6.1 N/A
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	Durante el periodo no se realizó entrega de resultados ECCL.	7.1 N/A
8	Apoyar en el registro y validación de información de la evaluación y certificación de competencias laborales en el Sistema de Información DSNFT, en coordinación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos, cuando sea necesario.	No Valide la información por competencias en el sistema DSNFT	8.1 N/A
9	Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	Realice informe de fortalezas y debilidades al grupo de certificados en la norma Cortar cabello según líneas de diseños y procedimientos técnicos 260602035 en Neiva Huila	9.1 Informe de fortalezas y debilidades en Neiva



10	Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL.	Durante el periodo ejecutado no hubo casos de éxito	10.1 N/ A
11	Participar en las acciones de promoción, comunicación y divulgación de los procesos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo	Participe en las acciones de promoción, comunicación y divulgación en la norma Decorar uñas según procedimientos y técnicas a la normativa	11.1 Pantallazos divulgación
12	Dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA	Consulte permanentemente los documentos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA	12.1 Pantallazo del aplicativo SIGA.
13	Cumplir con la política de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales del SENA, que comprende garantizar la integridad y confidencialidad de la información tanto del SENA como de los candidatos y/o empresas que conozca en desarrollo del presente contrato, teniendo en cuenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1473 de 2011 y demás disposiciones sobre la materia.	Firme acuerdo de confidencialidad y no divulgación de la información para proyectos de ECCL.	13.1 Formato GCC-F-045 V05.
14	Abstenerse de utilizar los instrumentos de evaluación contruidos y demás documentación que se produzca, sin autorización del SENA quien es el titular de los derechos patrimoniales de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 “Sobre derechos de autor”, modificado por el art. 28 de la Ley 1450 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.	Durante el periodo ejecutado me abstuve de utilizar los instrumentos de evaluación contruidos y demás documentación que se produzca.	14.1 N. A



15	Atender los requerimientos del supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución de este, así como entregar dentro del tiempo establecido por el SENA, la documentación respectiva para el pago de sus honorarios.	Durante el periodo ejecutado presente informe mensual de ejecución y cuenta de cobro de honorarios del mes de octubre	15.1 GC 15.2 GF
16	Informar por escrito sobre cualquier conflicto de interés y/o situaciones que afecten la gratuidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y demás características y/o principios del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA y abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en alguna de ellas, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Ética de este servicio misional y en la Ley.	Firme el formato de declaración juramentada de la no existencia de conflicto de interés.	16.1 formato GCC-F-55 V05.
17	Asegurar la gratuidad del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales durante todas sus fases, así como dar cumplimiento a los lineamientos y directrices institucionales de este servicio misional del SENA.	Durante el periodo ejecutado a segur la gratuidad del proceso de ECCL, en las fases de sensibilización e inducción.	17.1 N. A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9493261019 de la planilla del mes de octubre y el No. 94954254274 de la planilla del mes de noviembre de 2025 operador aportes en línea (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (6) folios

Cordialmente,

PAULA KATHERINE MOLANO

Contratista

C.C. No. 36.314.577

Recibí a satisfacción:

 Firmado digitalmente por Paula Carolina Clavijo Suarez

Firma

Paula Carolina Clavijo

Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR. 7477292 de 2025

Coordinadora de Formación Profesional Integral (E)

EVIDENCIAS

11:08

📶 42%



Cordial saludo Paula,

Luego de finalizada la verificación técnica del proyecto 8975 en la NSCL 260602037 del área de Servicios Personales, me permito enviar pantallazo del aplicativo DSNFT donde se evidencia que el proyecto fue entregado a la Dinamizadora de Instrumentos de Dirección General para su respectiva aprobación:

11:08

📶 42%



Cabe resaltar que el proyecto queda pendiente de aprobación por parte la Dinamizadora de Dirección General para su entrega final al Banco Nacional de Instrumentos.

De igual manera, extendiendo un agradecimiento a la instructora Maritza Plazas por las horas dedicadas en la verificación técnica, lo cual contribuyo a la culminación de este proceso.

Informe cualitativo de fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales proyecto 2024-41-9526-893-P1266 grupo 7 NSC

Fecha: 10 de noviembre 2025

Lugar: Zona urbana del Municipio de Neiva

Norma: Cortar cabello según líneas de diseños y procedimientos técnicos

código 260602035**TRODUCCIÓN**

La evaluación de competencias laborales realizada por el SENA desempeña un papel esencial en el desarrollo del capital humano en Colombia. A través de este proceso, se asegura que los trabajadores posean las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñarse de manera efectiva en sus roles (Botello et al., 2023). Esto no solo mejora la productividad y competitividad de las empresas, sino que también garantiza que se mantengan estándares de calidad en el desempeño laboral. Al tener una fuerza laboral competente y bien entrenada, las organizaciones pueden operar con mayor eficiencia y adaptabilidad frente a los cambios y retos del mercado (Valderrama, 2021).

Además, la certificación oficial de competencias otorgada por el SENA proporciona un reconocimiento formal que incrementa la empleabilidad de los individuos. Contar con un certificado que avale las habilidades y conocimientos específicos abre puertas a mejores oportunidades laborales y facilita la movilidad dentro del mercado laboral (Camelo et al., 2019). Los trabajadores certificados por el SENA tienen una ventaja competitiva, ya que los empleadores reconocen la validez y el rigor del proceso de evaluación. Esto no solo beneficia a los empleados, sino que también ayuda a las empresas a encontrar y retener talento calificado (Bonilla et al., 2024).

En el crecimiento del mercado de la belleza y cuidado personal, la industria de la manicura y pedicura ha experimentado un alto nivel significativo en los últimos años. Con una mayor demanda de servicios de alta calidad y personalizados, las empresas de manicura y pedicura deben diferenciarse de la competencia para mantener su posición en el mercado laboral. En este contexto es fundamental analizar las fortalezas y debilidades de la competencia para identificar las oportunidades y amenazas. Por último, la evaluación de competencias laborales del SENA contribuye significativamente al crecimiento económico del país. Al fomentar una fuerza laboral calificada y adaptable, se impulsa la innovación y se mejora la competitividad del sector empresarial. Esto es crucial en un contexto global donde la economía está en constante evolución y requiere de trabajadores que puedan responder a nuevas tecnologías y metodologías. En resumen, la labor del SENA en la evaluación de competencias laborales es fundamental para el desarrollo socioeconómico de Colombia, beneficiando a individuos, empresas y la economía en su conjunto.



Neiva se caracteriza por su ubicación en una planicie sobre la margen derecha del río Magdalena, en el valle que lleva su nombre, entre la Cordillera Central y la Cordillera Oriental de los Andes. Con una extensión de aproximadamente 1553 km², la ciudad posee un clima tropical cálido con una temperatura promedio de 27.7°C, y su economía está ligada a actividades como el ecoturismo, la gastronomía y la industria, aprovechando sus tierras fértiles y el potencial hídrico de su entorno.

La mesa sectorial de servicios personales más específicamente para todas aquellas personas que trabajan en el área de manicura y pedicura es fundamental para garantizar un servicio de calidad y seguridad en el cuidado de las uñas de manos y pies. En este proceso, se deben seguir protocolos específicos para la higiene, desinfección de herramientas, aplicación de productos y técnicas adecuadas para lograr resultados óptimos. Es importante respetar estas normas para brindar un servicio profesional y satisfactorio a los clientes, manteniendo siempre altos estándares de calidad en el cuidado estético de las uñas.

Objetivo general: identificar las fortalezas y debilidades observadas durante el desarrollo que tiene el grupo No. 7 en el proceso de certificación de competencias laborales realizado en el municipio de Neiva Huila.

Objetivos específicos:

Reconocer los aspectos positivos que tiene el grupo No.7 en la **NSCL** Cortar cabello según líneas de diseños y procedimientos técnicos código 260602035

en el municipio de Neiva Huila.

Percibir los aspectos negativos que tiene el grupo No.7 en la **NSCL** Cortar cabello según líneas de diseños y procedimientos técnicos código 260602035

municipio de Neiva Huila

Sensibilización e inducción: la sensibilización e inducción al proceso de evaluación y certificación por competencias laborales se llevó a cabo el 1 de septiembre del año 2025, con una asistencia de 26 aspirantes interesados en la certificación. Posteriormente, el grupo escogió la norma:

Código Cortar cabello según líneas de diseños y procedimientos técnicos

260602035

luego se procedió a la solicitud de los requisitos previos para la formalización del grupo.

Evaluación y toma de evidencia de conocimiento: la evidencia de conocimiento se llevó a cabo día 10 de septiembre del año 2025 en el municipio de Neiva en la academia **ELIANA BLANDO** participación de 26 candidatos, se notificaron los respectivos porcentajes alcanzados y conocimientos faltantes por parte de cada una de los candidatos.

Toma de evidencia de desempeño y producto: se realizó los días 2025 de manera individual, en tiempo real en el lugar de trabajo de cada una de los candidatos, algunas de ellos que no contaban con su propio lugar de trabajo y/o cliente lo realizaron entres sus mismas compañeras en el salón de belleza de la Evaluadora.

Se diligenciaron las listas de chequeo de desempeño y producto de cada una de los candidatos, teniendo en cuenta la habilidad, destreza y aptitud de cada uno. Se pudo evidenciar el buen desempeño a la hora de realizar la evidencia práctica. Además, de esto los candidatos debían presentar un producto, que correspondía a una ficha técnica Que contenía la información del usuario/a atendida y el estado del cuero cabelludo y fibra capilar.

Fortalezas:

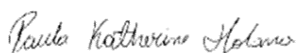
- La asistencia a cada encuentro programado.
- La actitud de integración que permitió el trabajo individual y grupal programado.
- Disponibilidad por atender las recomendaciones que se da en el proceso.

Debilidades:

- Algunos candidatos no tienen tiempo para presentar pruebas.
- La poca capacidad para la adquisición de recursos materiales en su totalidad o de calidad.
- Falta de compromiso de algunos candidatos

Conclusión

De los 26 candidatos inscritos inicialmente, 26 terminaron las fases del proceso y se certificaron, esta experiencia ayudara a mejorar la calidad de vida de los candidatos con el fin de obtener mejores beneficios.



Firma

Paula Katherine Molano

Contratista

C.C. 36314577

11.1 Pantallazos divulgación

Publicaciones

Información

Más ▾

Ver publicación

Estadísticas

Promocionar publicación

Me gusta

Comentar

Compartir



Caterin Molano
15 jul · 🌐

...

**Evaluación y Certificación de Competencias Laborales**

Certifica tus competencias en el área de servicios personales

260602035: Cortar cabello según líneas de diseños y procedimientos técnicos

Requisitos:

- > Fotocopia de la cedula
- > Experiencia minima de 6 meses en la norma

Es gratuito y no necesitas intermediarios

Informe al correo: pkmolano@sena.edu.co

Celular: 3112355966

Evaluadora Paula Katherine Molano



Ver estadísticas

Promocionar publicación

Publicaciones

Información

Más ▾

Ver publicación y anuncios

1

Compartido 7

Me gusta

Comentar



Caterin Molano
2 jul · 🌐

...

**Evaluación y Certificación de Competencias Laborales**

Certifica tus competencias en el área de servicios personales

260602045: Decorar uñas según procedimientos y técnicas cosméticas

Requisitos:

- Fotocopia de la cedula
- Experiencia mínimo de 6 meses en la norma

***Es gratuito y no necesitas intermediarios**

Informes en: pkmolano@sena.edu.co
Tel: 311-235-5966
Evaluadora de Competencias Laborales



Ver estadísticas y anuncios

Promocionar publicación

Yasmin Ortiz

Me gusta

Comentar

Compartir

12.1 Pantallazo del aplicativo Compromiso

Browser tabs: (33) WhatsApp, Correo: Paula Katherine Molano, Compromiso-Modulos

URL: compromiso.sena.edu.co/inicio.php

Compromiso
COMBLOWISO

Todos los Derechos Reservados © V-1.8.0

6:29 p.m. 17/11/2025

Browser tabs: (33) WhatsApp, Correo: Paula Katherine Molano, Compromiso-Documentos

URL: compromiso.sena.edu.co/documentos/index.php?opc=1&text=caracterizacion&codigo=GCC

Compromiso **SENA** **SIGA**
Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Paula Katherine Molano
Usuario De Consulta

Lunes, Noviembre 17 de 2025

Mapa de Procesos / Caracterización del Proceso

Documentos
Documentos del S.I.G
Red de Procesos
Tablas de retención documental
Salir del Módulo

CARACTERIZACIÓN

Información General		Documentos de Referencia	Documentos del Proceso	Formatos					
OBJETIVO DEL PROCESO		Reconocer los aprendizajes previos de las personas, a través de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, para							
RESPONSABLE DEL PROCESO A NIVEL NACIONAL		Coordinador Proceso GECCL							
ALCANCE		La evaluación y Certificación de Competencias Laborales comprende la generación de lineamientos y estrategias emitidas des							
RESPONSABLE DEL PROCESO A NIVEL REGIONAL (Cuando Aplique)		Director de Regional ó Subdirector de Centro con funciones de Director Regional							
RESPONSABLE DEL PROCESO A NIVEL CENTRO DE FORMACIÓN (Cuando Aplique)		Subdirector de Centro / Dinamizador de ECCL							
PROVEEDORES - GRUPOS DE INTERES	ENTRADAS O INSUMOS	FASE DEL CICLO	MIPG	SGC	SGA	SSST	SGSI	SGE	MECI
	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Plan Estratégico Institucional (PEI) - DE Acuerdo de Gestión - DE Plan de Acción Anual (Metas) DE Presupuesto Anual - DE Banco de Proyectos de Inversión (BPII) - DE Resultados de la Evaluación Institucional - DE Actas de Consejo Directivo - DE Actas de Comité Primario - DE Solicitudes de empresas y ciudadanos (Grupos de valor y de interés) - RCEI Informes FORTNO, RCFI								

6:30 p.m. 17/11/2025



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7477292 del 12 de febrero del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7477292 del 12 de febrero del año 2025
OBJETO	Prestar temporalmente los servicios de apoyo a la gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la función productiva o área clave de Servicios Personales, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	12 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	17/02/2025
PLAZO INICIAL	9 meses.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16/11/2025
RAZÓN SOCIAL	PAULA KATHERINE MOLANO



CC o NIT	36314577
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	La Plata Huila
VALOR INICIAL	\$ 27.581.958
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato es la suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$27.581.958) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: 1. Un (1) pago por el mes de febrero de 2025, por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS Y SEIS CENTAVOS (\$1.430.176) MCTE. ocho (08) pagos mensuales, de marzo a octubre de 2025, por valor de TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 3.064.662) MCTE, cada uno. Un (1) último pago en el mes de noviembre de 2025, por valor de UN MILLON Seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis pesos y cuatro centavos (\$ 1.634.486) MCTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	16125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 27.581.958
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	16/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 27.581.958
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 27.581.958
SUPERVISOR	PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS



2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	SI	Evidenciable en GC y GF de los meses de febrero a noviembre de 2025, que se encuentran publicados en el SECOP II y en el aplicativo DSNFT.
2. Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	SI	Evidenciable en GC y GF de los meses de febrero a noviembre de 2025, que se encuentran publicados en el SECOP II y en el aplicativo DSNFT.
3. Construir y entregar un proyecto de instrumentos de evaluación sobre la(s) norma (s) sectoriales de competencia laboral en la(s) que va a evaluar, por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional	SI	Evidenciable en GC y GF de los meses de febrero a noviembre de 2025, que se encuentran publicados en el SECOP II y en el aplicativo DSNFT.



a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.		
4. Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato.	SI	Evidenciable en GC y GF de los meses de febrero a noviembre de 2025, que se encuentran publicados en el SECOP II y en el aplicativo DSNFT.
5. Participar en mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.	No se requirió el cumplimiento	No se realizó dicha participación en mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems.
6. Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	SI	Evidenciable en GC y GF de los meses de febrero a noviembre de 2025, que se encuentran publicados en el SECOP II y en el aplicativo DSNFT.
7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	SI	Evidenciable en GC y GF de los meses de febrero a noviembre de 2025, que se encuentran publicados en el SECOP II y en el aplicativo DSNFT.
8. Apoyar en el registro y validación de información de la evaluación y certificación de competencias laborales en el Sistema de Información	SI	Evidenciable en GC y GF de los meses de febrero a noviembre de 2025, que se encuentran publicados en el



DSNFT, en coordinación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos, cuando sea necesario.		SECOP II y en el aplicativo DSNFT.
9. Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	SI	Evidenciable en GC y GF de los meses de febrero a noviembre de 2025, que se encuentran publicados en el SECOP II y en el aplicativo DSNFT.
10. Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL.	SI	Evidenciable en GC y GF del mes de noviembre de 2025, que se encuentran publicados en el SECOP II.
11. Participar en las acciones de promoción, comunicación y divulgación de los procesos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo	SI	Evidenciable en GC y GF de los meses de febrero a noviembre de 2025, que se encuentran publicados en el SECOP II y en el aplicativo DSNFT.
12. Dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA	SI	Evidenciable en GC y GF de los meses de febrero a noviembre de 2025, que se encuentran publicados en el SECOP II y en el aplicativo DSNFT.
13. Cumplir con la política de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales del SENA, que comprende garantizar la integridad y confidencialidad de la información tanto del SENA como de los candidatos y/o empresas que conozca en desarrollo del presente	SI	Evidenciable en GC y GF de los meses de febrero a noviembre de 2025, que se encuentran publicados en el SECOP II y en el aplicativo DSNFT.



contrato, teniendo en cuenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1473 de 2011 y demás disposiciones sobre la materia.		
14. Abstenerse de utilizar los instrumentos de evaluación contruidos y demás documentación que se produzca, sin autorización del SENA quien es el titular de los derechos patrimoniales de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 “Sobre derechos de autor”, modificado por el art. 28 de la Ley 1450 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.	SI	Evidenciable en GC y GF de los meses de febrero a noviembre de 2025, que se encuentran publicados en el SECOP II y en el aplicativo DSNFT.
15. Atender los requerimientos del supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución de este, así como entregar dentro del tiempo establecido por el SENA, la documentación respectiva para el pago de sus honorarios.	SI	Evidenciable en GC y GF de los meses de febrero a noviembre de 2025, que se encuentran publicados en el SECOP II y en el aplicativo DSNFT.
16. Informar por escrito sobre cualquier conflicto de interés y/o situaciones que afecten la gratuidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y demás características y/o principios del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA y abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en alguna de ellas, de acuerdo con lo establecido en	SI	Evidenciable en GC y GF de los meses de febrero a noviembre de 2025, que se encuentran publicados en el SECOP II y en el aplicativo DSNFT.



el Reglamento de Ética de este servicio misional y en la Ley.		
17. Asegurar la gratuidad del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales durante todas sus fases, así como dar cumplimiento a los lineamientos y directrices institucionales de este servicio misional del SENA.	SI	Evidenciable en GC y GF de los meses de febrero a noviembre de 2025, que se encuentran publicados en el SECOP II y en el aplicativo DSNFT.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101032118		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	13/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/02/2025	16/03/2026	\$ 2.758.196

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista **SI CUMPLIÓ** con el objeto contractual de manera satisfactoria, donde se evidencia cumplimiento en la Prestar temporalmente los servicios de apoyo a la gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de



evaluación, en la función productiva o área clave de Servicios Personales, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a:

Supervisor	PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ	08/07/2025
Supervisor	CLAUDIA CONSTANZA SUÁREZ BOTÍA	17/06/2025
Supervisor	PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ	13/02/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas



las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$27.581.958
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$27.581.958
Valor ejecutado	\$25.947.472
Valor pagado	\$25.947.472
Valor por pagar*	\$ 1.634.486
Valor a liberar	\$ 0,00



*Una vez el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, cancele el valor por pagar al contratista establecido en el cuadro de estado financiero, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma en el mes de diciembre de 2025.

 Firmado
digitalmente por
Paula Carolina
Clavijo Suarez

PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ
Supervisor del contrato

Anexos:

- Formato entrega de bienes contratista
- Certificado miinventario.sena.edu.co
- Certificado de desembolsos.
- comprobante de pago al sistema de seguridad social (octubre-noviembre 2025)
- Designación de las supervisiones del contrato.



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: PAULA KATHERINE MOLANO

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD	LA PLATA HUILA	FECHA	/11/2025	REGIONAL	HUILA	36.314.577
--------	----------------	-------	----------	----------	-------	------------

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7477292 17 DE FEBRERO DE 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	☒	CESIÓN	☐	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	☐	TERMINACIÓN UNILATERAL	☐
-------------------------------	-------------------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		WILSON ALFREDO ALARCON	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		DIANA PAOLA BUSTAMANTE LAGUNA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		LIDA FERNANDA RIVERA LEDESMA	
CONTABILIDAD		ELIANA ANAYA MEDINA	
TESORERIA		JESUS MARIA MARTINEZ HERNANDEZ	 Firmado digitalmente por MARTINEZ HERNANDEZ JESUS MARIA Fecha: 2025.11.19 08:31:51 -05'00'
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA		PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ	
BIBLIOTECA		PAOLA ANDREA GARCIA ORTIZ	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

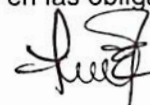
Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 36314577 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 18 de Noviembre de 2025 a las 11:54:48

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.





Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHjmartinh

36-02-00-041-
252216

2025-12-03-3:36 p. m.

JESUS MARIA MARTINEZ HERNANDEZ

CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
TURISTICO DEL HUILA

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:

36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Número de Compromiso:

16125

Valor Total:

27.581.958,00

Saldo por pagar:

1.634.486,00

Tipo Doc. Identidad:

CEDULA_DE_CIUDADANIA

Número Doc. Identidad:

36314577

Tercero:

PAULA KATHERINE MOLANO

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES

Número:

CO1.PCCNTR.7477292

Fecha:

13/02/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:

Prestar temporalmente los servicios profesionales en la ECCL del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o áreas claves de servicios personales, para el cumplimiento de las metas establecidas.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				16225		51049725	2025-02-28	1.430.176,00	0,00	1.430.176,00	84551102423	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	7477292	13-01-01-DT	CONTRATO PSP.NÂ°. 7477292.FEBRERO 2025
				36625		87779025	2025-03-31	3.064.662,00	0,00	3.064.662,00	84551102423	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	7477292	13-01-01-DT	CONTRATO PSP.NÂ°. 7477292.MARZO 2025
				76525		128284525	2025-04-30	3.064.662,00	0,00	3.064.662,00	84551102423	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	7477292	13-01-01-DT	CONTRATO PSP.NÂ°. 7477292.ABRIL 2025
				111125		170682725	2025-05-29	3.064.662,00	0,00	3.064.662,00	84551102423	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	7477292	13-01-01-DT	CONTRATO PSP.NÂ°. 7477292.MAYO 2025
				144225		216979825	2025-06-27	3.064.662,00	0,00	3.064.662,00	84551102423	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	7477292	13-01-01-DT	CONTRATO PSP.NÂ°. 7477292.JUNIO 2025
				179825		261055025	2025-07-28	3.064.662,00	0,00	3.064.662,00	84551102423	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	7477292	13-01-01-DT	CONTRATO PSP.NÂ°. 7477292.JULIO 2025
				236425		310124025	2025-08-28	3.064.662,00	0,00	3.064.662,00	84551102423	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	7477292	13-01-01-DT	CONTRATO PSP.NÂ°. 7477292.AGOSTO 2025
				284925		358609925	2025-09-26	3.064.662,00	0,00	3.064.662,00	84551102423	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	7477292	13-01-01-DT	CONTRATO PSP.NÂ°. 7477292.SEPTIEMBRE 2025
				334725		407686025	2025-10-28	3.064.662,00	0,00	3.064.662,00	84551102423	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	7477292	13-01-01-DT	CONTRATO PSP.NÂ°. 7477292.OCTUBRE 2025

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 38314577		MOLANO PAULA KATHERINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 7 n 7 23	LA PLATA-HUILA	3112359966	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-10	2025-10	1000001310	9493261019	1	2025/11/21	2025/11/14	BANCO DE BOGOTA	0	\$413,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
NUOVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																			
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono	Exonerado SENA e ICBF						
CC 38314577		MOLANO PAULA KATHERINE		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		cra 7 n 7 23		LA PLATA-HUILA		3112359966	SI						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																			
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago											
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago		Banco		Dias Mora		Valor							
2025-10	2025-10	1000001310	9493261019	1	2025/11/21	2025/11/14		BANCO DE BOGOTA		0		\$413,300							
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500
Ciudad: LA PLATA Depto: HUILA (1 Afiliados)						\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500
1	CC 38314577	MOLANO PAULA		25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$178,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500
Total Afiliados(1)						\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36314577		MOLANO PAULA KATHERINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 7 n 7 23	LA PLATA-HUILA	3112359966	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-11	2025-11	1000001134	9495425427	I	2025/12/18	2025/11/27	BANCO DE BOGOTA	\$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte			
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500			\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500			\$0	\$0		
Ciudad: LA PLATA Depto: HUILA (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500			\$0	\$0		
1	CC 36314577	MOLANO PAULA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$178,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	0		\$0	\$0		
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500			\$0	\$0		

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36314577		MOLANO PAULA KATHERINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 7 n 7 23	LA PLATA-HUILA	3112355966	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-11	1000001134	9495425427	I	2025/11/18	2025/11/27	BANCO DE BOGOTA	0	\$413,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300	



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

La Plata Huila, 13 de Febrero de 2025

PARA Paula Carolina Clavijo – Coordinadora de Formación
DE Diego Fernando Villalba Artunduaga - Subdirector de Centro de Formación (E)
ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 7464791	PAOLA ANDREA GARCIA ORTIZ	Prestación de servicios de carácter temporal de un tecnólogo para apoyar el desarrollo y organización de las colecciones y los servicios de información de la biblioteca en correspondencia con el Manual de Funcionamiento del Sistema de Bibliotecas.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37386621&isFromPublicArea=True&isModal=False	

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 7476519	HEIMAR HERNÁN CORONADO HERNÁNDEZ	Prestar servicios profesionales para la gestión de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las diferentes estrategias de innovación y competitividad que tengan lugar en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37427406&isFromPublicArea=True&isModal=False	



CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 7477292	PAULA KATHERINE MOLANO	Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o áreas claves de servicios personales, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37429853&isFromPublicArea=True&isModal=False	

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 7477456	LIBARDO ROJAS IBARRA	Prestar temporalmente los servicios de apoyo a la gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la función productiva o área clave de Transporte y minería, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37433865&isFromPublicArea=True&isModal=False	

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 7476165	TATIANA DEL PILAR MEDINA PAREDES	Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o áreas claves de producción pecuaria y avícola, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37429256&isFromPublicArea=True&isModal=False	

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 7477104	GUILLERMO ALVIRA VARGAS	Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o áreas claves de Producción Agrícola,



		Producción Agropecuaria Ecológica y Café, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37429526&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.



Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

 Firmado digitalmente
por Diego Fernando
Villalba Artunduaga

DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA

Subdirector de Centro de Formación (e)

Elaboró: Gina Céspedes R. – Apoyo Técnico Contratación 